



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA del 05/08/2020



Resumen de los temas tratados:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- Decreto N° 1434/20 que prorroga, por única vez y hasta el 31 de diciembre del año en curso, lo establecido en la Ordenanza N° 1548/19 por la cual se habilita el estacionamiento de autotransportes de cargas comprendidos en las categorías N1, N2 y N3 en las arterias pavimentadas de la ciudad (con excepción de las realizadas con material flexible) sobre la mano derecha de la calzada entre las 21.00 y las 08:00 horas. Tomado conocimiento, pasó al archivo; y,
- Decreto N° 1436/20 disponiendo el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir el cargo de Contador Municipal. Tomado conocimiento, se adjuntó al Expediente conformado en la Comisión de Gobierno y Seguridad.

NOTAS RECIBIDAS:

- De la Comunidad Educativa de la Escuela N° 6210 "Almirante Brown" invitando al Cuerpo al acto conmemorativo del centenario de su institución. Tomado conocimiento, se cursó una salutación.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Justicialista: Proyecto de Ordenanza que contempla la creación del "Programa Municipal de Veredas" (PRO.MU.VE). Dicha iniciativa, que surge a partir de la demanda de vecinos e instituciones



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

que trabajan en temáticas referidas a discapacidad, tercera edad, seguridad, comercio y construcción, entre otros, tiene como **objetivos:**

- a) lograr un mejoramiento integral de las veredas de la ciudad para optimizar la circulación, accesibilidad y tránsito peatonal;
- b) disminuir riesgos de accidentes brindando mayor seguridad a los peatones;
- c) dotar a la ciudad de una mejor imagen, propiciando el embellecimiento urbano y sus condiciones estéticas; y,
- d) contribuir a la dinamización de la economía social a través de la contratación de cooperativas de trabajo y/o monotributistas sociales para la ejecución de las obras.

Expuestos sus alcances, fue **girado a la Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Servicios Públicos** para su posterior análisis.

- **Del Bloque UCR: Proyecto de Resolución** para solicitar al Poder Legislativo Nacional, a raíz de los incendios constantes en el valle aluvial del río Paraná, **avance en la sanción de una Ley de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Humedales** que considere las iniciativas impulsadas por legisladores de diferentes bloques parlamentarios. Asimismo, para **requerir al Gobierno Provincial que coordine con el Gobierno Nacional y gobiernos provinciales afectados por la situación descrita, los diferentes Planes de Manejo del Fuego disponibles y designe al personal de guarda-reservas contemplado en la Ley provincial N° 12.175.**

Esgrimidos los argumentos pertinentes fue **tratado sobre tablas**, resultando **aprobado con modificaciones y por unanimidad de los presentes (Resolución N° 11/2020).**

MOCIONES VERBALES-

El concejal Ángel Ledesma, a raíz de la inquietud manifestada por vecinos del Loteo Zagni, estimó conveniente **requerir a la Secretaría de Servicios Públicos la revisión de las acciones encaminadas para dotar de arbolado público a ese barrio en virtud de que varios pozos realizados obstruyen el ingreso/egreso de vehículos hacia y desde los garajes de algunas viviendas a lo que debe sumarse la proximidad de los orificios a los cordones cunetas y ochavas.** Puesta a consideración recibió el acompañamiento de todos los presentes.



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

COMUNICADO

El Concejo Municipal convoca a las agrupaciones Protectoras de Animales de nuestra localidad interesadas en participar de una reunión de interconsulta- prevista en el marco del tratamiento de un proyecto de Ordenanza presentado por el bloque UCR- a pasar por la Secretaría de la institución a dejar sus datos para coordinar el encuentro en los próximos días (una persona por organización).

Podrán hacerlo hasta el día viernes 7 de agosto de 7:30 a 12:00 horas.



Calle Pbro. Ángel Tibaldo N° 1222